



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6695 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBV A AYTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ESPECIAL RELIEVE 2024. LINEA 1

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales núm. 2024-4027, de fecha 14 de agosto, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2024-3738, de fecha 25 de julio (BOP nº 147, de fecha 1 de agosto de 2024), en relación con la núm. 2023-3328, de fecha 28 de julio (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), se ha dispuesto lo siguiente:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la línea subvencionable 1 de la “Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2024”, aprobada por la Junta de Gobierno, por acuerdo de fecha de 27 de mayo de 2024, y cuyo extracto y Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 104, de fecha 31 de mayo de 2024; vistos los Informes de la Comisión de Valoración y del Área de Cultura, así como el de fiscalización previa emitido por la Intervención de Fondos, y de conformidad con la Propuesta que obra en el expediente, en virtud de las facultades que me están conferidas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2024-3738, de fecha 25 de julio, en relación con la núm. 2023-3328, de fecha 28 de julio, vengo en resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4805 de 13 de agosto de 2024.

Primero.- Fijar los siguientes importes definitivos para cada una de las categorías subvencionables, tras la aplicación del mecanismo de traspasos y coeficiente reductor de 0,81565 en la categoría D), resultado de la operación de dividir las cantidades de importe asignado (85.897,07 euros) entre suma subvenciones a conceder (105.304,88 euros), previstos en las Bases (Anexo I).



Anexo I

CATEG.	Importes Iniciales	Importes solicitados	Diferencia	Traspaso cantidad sobrante entre categorías	Importe de las ayudas a conceder Cat. D) Aplicado coef. reductor: 0,81565
A)	170.000,00	170.746,96	-746,96	746,96	170.746,96
B)	30.000,00	25.355,97	4.644,03	0,00	25.355,97
C)	20.000,00	18.000,00	2.000,00	0	18.000,00
D)	80.000,00	105.304,88	-25.304,88	5.897,07	85.891,94
	300.000,00	319.503,84		6.644,03	299.994,87

Segundo.- Conceder, al amparo de la línea subvencionable 1 de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2024", las subvenciones a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo II, por los conceptos e importes que igualmente se indican.

Anexo II_Estimadas

CATEGORÍA A)

Nº	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OOAA	Nº EXP.	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIÓN- NABLE	IMPORTE SUBV.	% SOBRE GASTO SUBVENCIÓN- NABLE
1	AGOST	15526-2024	P0300200C	11ª MUESTRA TEATRO INFANTIL 2024	15.194,96	5.438,99	35,79
2	ALCOI	15437-2024	P0300900H	XXXII MOSTRA DE TEATRO D'ALCOI	189.000,00	7.900,00	4,18
3	ALFAZ DEL PI	15489-2024	P0301100D	22 MOSTRA DE TEATRE DE L'ALFAS DEL PI	40.218,00	7.900,00	19,64
4	ALMORADI	14460-2024	P0301500E	XXIX MUESTA NACIONAL DE TEATRO DE ALMORADI	40.474,50	7.900,00	19,52
5	ALTEA	15429-2024	P0301800I	MUSICA A BOQUETA NIT 2024	23.400,00	6.910,00	29,53
6	BENIJOFAR	15509-2024	P0303400F	SEMANAS MUSICALES SUENA BENIJOFAR 2024	27.033,00	7.454,95	27,58
5	BENIMASSOT*	15419-2024	P0303900E	ANIVERSARIO DEL ROBOTORI DE BENIMASSOT	10.000,00	7.900,00	79,00



Nº	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OOAA	Nº EXP.	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIO- NABLE	IMPORTE SUBV.	% SOBRE GASTO SUBVENCIÓNABLE
6	BUSOT	14786-2024	P0304600J	CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE BUSOT	11.316,83	4.526,73	40,00
7	CALLOSA D'EN SARRIÀ	14529-2024	P0304800F	MUSICALOXA 2024	10.301,50	4.120,60	40,00
8	CALP	15527-2024	P0304700H	CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE CALPE	77.699,01	7.900,00	10,17
9	COCENTAINA	15471-2024	P0305600I	SENT-ME 2024	42.799,84	7.900,00	18,46
10	COX	15493-2024	P0305800E	XXXI EDICIÓ FEBRERO MUSICAL 2024	27.628,38	7.544,26	27,31
11	CREVILLENT	15049-2024	P0305900C	XII MUESTRA DE TEATRO DE CREVILLENT	32.650,00	7.900,00	24,20
12	DENIA	14801-2024	P0306300E	MUSICA AL CASTELL. XXXII FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL I POPULAR 2023	55.466,99	7.900,00	14,24
13	FINESTRAT	14987-2024	P0306900B	XXIV TROBADA DE LA CANÇO DE LA MAR	10.250,00	4.100,00	40,00
14	ORIHUELA	15264-2024	P0309900I	PRIMAVERA HERNANDIANA 2024	20.775,18	6.516,28	31,37
15	PEDREGUER	15482-2024	P0310100C	XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL D'ORGUE	26.136,52	7.320,48	28,01
16	PETRETR	14383-2024	P0310400G	XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA JOSÉ TOMAS VILLA DE PETRETR	38.200,00	7.900,00	20,68
17	RAFOL D'ALMUNIA	14266-2024	P0311000D	CICLE DE MUSICA SACRA A LA RECTORIA	12.973,94	4.994,79	38,50
18	ROJALES	15249-2024	P0311300H	XVI FESTIVAL DE MÚSICA ROJALES 2023. MÚSICAS SIN FRONTERAS	27.491,19	7.523,68	27,37
19	SALINAS	15484-2024	P0311600A	PINCELADAS COMO SEMILLAS	10.045,42	4.018,17	40,00
20	SAN VICENTE DEL RASPEIG	15375-2024	P0312200I	XXXI SEMANA TEATRO DE SAN VICENTE	26.675,51	7.401,33	27,75
21	SAN VICENTE DEL RASPEIG	15371-2024	P0312200I	XXXVII SEMANA MUSICAL VICENTE LILLO	67.635,00	7.900,00	11,68
22	TIBI	15525-2024	P0312900D	CICLOS MUSICALES	21.577,45	6.636,62	30,76
23	XABIA	14759-2024	P0308200E	XXXVIII EDICIÓ FESTIVAL MUSICA A L'ESTIU	25.600,52	7.240,08	28,28
TOTAL						170.746,96	



CATEGORÍA B)

Nº	Nº Exp.	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENC.	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	15499-2024	AGRES	P0300300A	REPRESENTACIÓN TEATRAL APARCIÓ DE LA MARE DE DEU D'AGRES	711,93	355,97	50,00
2	15530-2024	BAÑERES DE MARIOLA	P0302100C	REPRESENTACIÓN "LA LEGENDA DE SANT JORDI, EL DRAC I LA PRINCESA"	21.353,13	5.000,00	23,42
3	14270-2024	CAÑADA	P0305200H	REPRESENTACION AUTO SACRAMENTAL REYES MAGOS 2024	12.818,51	5.000,00	39,01
4	14509-2024	GATA DE GORGOS	P0307100H	REPRESENTACION DEL MISTERI DE REIS DE GATA	12.000,00	5.000,00	41,67
5	14640-2024	GUARDAMAR DEL SEGURA	P0307600G	ESCFENIFICACIÓN DE L'ENCANTA 2024	74.800,00	5.000,00	6,68
6	15492-2024	RAFAL	P0310900F	LOS PASTORES DE BELEN	10.316,71	5.000,00	48,47
TOTAL						25.355,97	

CATEGORÍA C)

Nº	Nº Exp.	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENC.	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	15026-2024	BOLLULLA	P0304500B	AGOSTO MUSICAL BOLLULLA 2024	6.000,00	6.000,00	100,00
2	15344-2024	VALL DE GALLINERA*	P0313600I	V EDICIO CONCERTS DE CAMBRA	6.000,00	6.000,00	100,00
3	15531-2024	LORCHA*	P0308400A	SEMANA CULTURAL MUSICAL EN LA SANG 2024	6.000,00	6.000,00	100,00
						18.000,00	

*Municipio en riesgo de despoblamiento



CATEGORÍA D)

(aplicado coeficiente reductor de 0,81565)

Nº	Nº EXP.	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIÓN	Importe subv. con coef. Reductor: 0,81565	% sobre gasto subvencio- nable
1	15384-2024	ALBATERA	P0300500F	PROGRAMACIÓN DE TEMPORADA ARTES ESCÉNICAS PARA PÚBLICO INFANTIL EN ALBATERA	19.313,23	5.108,13	26,45
2	15348-2024	ALMUDAINA*	P0301600C	ACTUACIONES ARTES ESCÉNICAS PUBLICO INFANTIL	5.000,00	4.078,25	81,57
3	15481-2024	BALONES*	P0302000E	I MUESTRA DE TEATRO INFANTIL	10.000,00	8.156,50	81,57
4	15515-2024	BENASAU*	P0302200A	1º FESTIVAL DE TÍTERES. TEATRO INFANTIL	5.000,00	4.078,25	81,57
5	14565-2024	BENIARDÁ*	P0302700J	BENIARDA ES TEATRO 2024	7.955,00	6.488,50	81,57
6	14701-2024	BENIARRÉS*	P0302800H	3ª MUESTRA DE TEATRO INFANTIL BENIARRÉS 2024	2.500,00	2.039,13	81,57
7	15529-2024	BENIFALLIM*	P0303200J	3ª MUESTRA DE TEATRO INFANTIL BENIFALLIM 2024	7.000,00	5.709,55	81,57
8	15087-2024	BENIFATO*	P0303300H	3ª MUESTRA DE TEATRO INFANTIL EN BENIFATO	5.000,00	4.078,25	81,57
9	15505-2024	BENILLUP*	P0303600A	MUESTRA DE TEATRO INFANTIL	6.000,00	4.893,90	81,57
10	15523-2024	CALLOSA DE SEGURA	P0304900D	TEMPORADA DE TEATRO INFANTIL EN CALLOSA DE SEGURA	5.150,00	1.680,24	32,63
11	14957-2024	CASTELL DE GUADALEST*	P0307500I	1ª MUESTRA DE TEATRO INFANTIL GUADALEST 2024	10.000,00	8.156,50	81,57
12	15498-2024	FAMORCA*	P0306800D	MUESTRA DE TEATRO INFANTIL DE FAMORCA	4.850,00	3.955,90	81,57
13	14988-2024	MONFORTE DEL CID	P0308800B	1º FESTIVAL DE TÍTERES Y TEATRO INFANTIL MONFORTE DEL CID 2024	10.065,00	3.283,81	32,63
14	15387-2024	ONDARA	P0309500G	ACTIVITATS CULTURALS PUBLIC INFANTIL	13.366,85	4.138,09	30,96



Nº	Nº EXP.	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	GASTO SUBVENCIÓN- NABLE	Importe subv. con coef. Reductor: 0,81565	% sobre gasto subvencio- nable
15	14648-2024	SANT JOAN D'ALACANT	P0311900E	8ª EDICIÓN FESTIVAL PETIT TEATRE	23.511,79	5.649,82	24,03
16	14978-2024	TÁRBENA*	P0312700H	1ª MUESTRA TEATRO INFANTIL TÁRBENA 2024	4.500,00	3.670,43	81,57
17	15510-2024	VILLAJYOUSA	P0313900C	PROGRAMACIÓN ESCÉNICA TEMPORADA DIRIGIDA A PÚBLICO INFANTIL	19.157,79	5.082,77	26,53
18	15511-2024	VILLENA	P0314000A	PROGRAMACIÓN ARTES ESCENICAS PUBLICO INFANTIL	23.463,61	5.643,92	24,05
TOTAL						85.891,94	

*Municipio en riesgo de despoblamiento

Tercero.- Disponer gastos con cargo a la aplicación 21.3341.4622300, por un montante global de 299.994,87 euros, a favor de los ayuntamientos beneficiarios relacionados en el punto anterior, por los importes y para la realización de las actividades allí indicadas.

Cuarto. - La percepción de la subvención está condicionada a la previa y debida justificación de las actuaciones subvencionadas por parte de los beneficiarios, debiendo ajustarse para ello a lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria. En el supuesto de que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al inicialmente previsto, la cuantía de la ayuda a abonar se minorará proporcionalmente aplicando el porcentaje aprobado en la resolución al coste finalmente justificado de las actividades objeto de subvención, según lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria de que se trata, en el bien entendido que las fechas inicialmente programadas por los beneficiarios puedan sufrir cambios o ser canceladas como consecuencia de circunstancias debidamente justificadas. Fijadas de nuevo las fechas para la realización de las actuaciones, los beneficiarios deberán proceder a comunicarlas al Área de Cultura de la Diputación de Alicante, de acuerdo a lo dispuesto en la Base Novena de aquéllas.

Quinto.- Desestimar, de conformidad con las Bases que rigen la presente Convocatoria, las peticiones presentadas por los solicitantes que se relacionan en el Anexo III, respecto a las actuaciones y por los motivos que asimismo se indican.



Anexo III_Desestimadas

CATEGORÍA A)

Nº	Nº EXP.	BENEFICIARIO: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	14853-2024	CASTALLA	P0305300F	XI CERTAMEN DE GUITARRA "CIUDAD DE CASTALLA"	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
2	15512-2024	CASTELL DE CASTELLS*	P0305400D	ACTUACIONES MUSICALES EN FIESTAS PATRONALES	Incumple la Base Primera. No se trata de una actividad de especial relieve de las enumeradas en la categoría A por la que se solicita la ayuda. Son dos actuaciones de música de baile para fiestas y verbenas, con motivo de las fiestas patronales del municipio.
3	15454-2024	FAGECA*	P0306700F	MOSTRA DE TEATRE LA VALL DE SETA	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
4	15401-2024	NOVELDA	P0309300B	ACTOS CONMEMORATIVOS NACIMIENTO JORGE JUAN Y SANTACILIA	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
5	15291-2024	ONIL	P0309600E	REALIZACION CERTAMEN "CONCIERTO VERANO CIMO"	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
6	14958-2024	PILAR DE LA HORADADA	P0314200G	LIBRO PILAR DE LA HORADADA: HISTORIAS DE SUS GENTES	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
7	15495-2024	PLANES*	P0310600B	II MOSTRA DE TEATRE DE PLANES	Incumple la Base Primera. No llega al presupuesto mínimo establecido en las bases para la categoría A.
8	15117-2024	QUATRETONDETA*	P0306000A	SEMANA MUSICAL DE QUATRETONDETA 2024	Incumple la Base Primera. No se trata de una actividad de especial relieve de las enumeradas en la categoría A por la que se solicita la ayuda. A pesar de su denominación, son dos actuaciones de música de baile para fiestas y verbenas, durante la época estival.
9	15153-2024	TOLLOS*	P0313000B	SEMANA MUSICAL DE TOLLOS	Incumple la Base Primera. No se trata de una actividad de especial relieve de las enumeradas en la categoría A por la que se solicita la ayuda. A pesar de su denominación, son dos actuaciones de música de baile para fiestas y verbenas, durante la época estival.

*Municipio en riesgo de despoblamiento

CATEGORÍA B):

Nº	Nº Exp.	EATIM/AYTO/OAAA	CIF	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	15516-2024	BENIMARFULL	P0303800G	REPRESENTACIÓN TEATRAL "NI TU, NI TA TIA"	Incumple la Base Primera. No se trata de una representación teatral excepcional por su carácter único y tradicional en el municipio encuadrable en la categoría B por la que se solicita la ayuda.
2	14983-2024	CATRAL	P0305500A	XI CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR VILLA DE CATRAL	Incumple la Base Primera. No se trata de una representación teatral excepcional por su carácter único y tradicional en el municipio encuadrable en la categoría B por la que se solicita la ayuda.
3	15491-2024	ALGORFA	P0301200B	RUTA TEATRALIZADA POR EL MUNICIPIO DE ALGORFA "UN PASEO POR LA HISTORIA"	Incumple la Base Primera. No se trata de una representación teatral excepcional por su carácter único y tradicional en el municipio encuadrable en la categoría B por la que se solicita la ayuda.



CATEGORÍA D)

Nº	Nº Exp.	Beneficiario: EATIM/AYTO/OAAA	CIF	Concepto Subvención	Motivo
1	15514-2024	ALQUERIA DE AZNAR	P0301700A	ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES	<i>Incumple la Base Primera. No constituye una programación de temporada. Son sólo 2 representaciones.</i>
2	15485-2024	GORGA	P0307300D	MUNDO MÁGICO Y CAPERUCITA ROJA	<i>Incumple la Base Primera. No constituye una programación de temporada. Son sólo 2 representaciones.</i>
3	15405-2024	MURLA	P0309100F	ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES EN MURLA	<i>Incumple la Base Primera. No constituye una programación de temporada. Son sólo 2 representaciones.</i>

Sexto.- Aceptar el desistimiento presentado por el Ayuntamiento de Confrides (Núm. Exp. 15521/2024) respecto a su solicitud de ayuda para un concierto festero, formulada al amparo de la Categoría A.

Séptimo.- Considerar desistido de su petición, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, al Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta del Ayuntamiento de Torreveja (Núm. Exp. 15330/2024), por falta de subsanación de la misma en los términos indicados en el requerimiento formulado a tales efectos.”

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, significándoles que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación ante el órgano autor del acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndoles que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. El citado recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante, salvo que tenga por objeto actos en materia de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones que, a elección del demandante, podrá



interponerse también ante el juzgado o el tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, siempre que éste se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Cuando se impugnen actuaciones urbanísticas, expropiatorias y, en general, las que comporten intervención administrativa en la propiedad privada, la competencia corresponderá al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción radiquen los inmuebles afectados (artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

LA SECRETARIA GENERAL